ACTA TÉCNICA CONTRATO Nº *ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº* MC-MDC- 046 DE 2024

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORRALES NIT. 891.855.748-2 R/L DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
CONTRATISTA	**LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S** NIT : 901378977-1 RL.: GUILLERMINA GONZALEZ COLMENARES CC: No 46,364,697 de Sogamoso
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
PLAZO	El plazo de ejecución será por el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2024, inclusive.
FECHA CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 35.497.386,00)
VALOR ADICIONAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MC ($11.664.701,64)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MC ($ 47.162.087,64).

A los tres (3) días del mes de noviembre de 2024 , en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación del municipio de Corrales, se reunieron las siguientes **GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN**, en calidad de Supervisora del contrato y LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S con NIT. 901378977-1 Representante legal: GUILLERMINA GONZALEZ COLMENARES Cedula: 46.364.697 de Sogamoso**,** a efecto de suscribir la presente acta técnica, con el fin de modificar el contrato **MC-MDC- 046 DE 2024**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS . el cual se sustenta de la siguiente manera:

Que actualmente el municipio de Corrales cuenta con una infraestructura donde funciona el edificio administrativo en donde se desarrollan todas las actividades que focalizan los principios de la comunidad como son su parte jurídica, presupuestal, planeación.

Para el cumplimiento y desarrollo que conlleva las actividades a realizar en cada infraestructura, es necesario brindar un aspecto agradable y de seguridad que brinden las mejores condiciones.

Que una vez adelantado el proceso contractual, y realizadas intervenciones a algunos inmuebles, la supervisora del contrato en colaboración con el contratista dan cuenta que se requieren ítems adicionales para cumplir a cabalidad con referidos mantenimientos a estas locaciones físicas.

Que el Artículo 44 de la constitución Nacional consagra como derechos fundamentales, de los niños y niñas, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros. Así mismo en su inciso segundo establece la Familia, la Sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de derechos.

Edificio Administrativo- Calle 8 N° 3-40 - Cód Postal 152060
Página Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co Alcalde Municipal 3138174434

Con estas obras adicionales se pretende brindar un integral mantenimiento, a estos inmuebles que tanto lo necesitan; de igual manera por petición del cuerpo Administrativo y docente de la Institución Educativa juan José Samaniego es necesario intervenir la sede el Bujío, específicamente en la zona de cocina, ya que una vez realizada la visita efectivamente se detecta un deterioro debido al paso del tiempo ha afectado estas instalaciones, situación que afecta el entorno de la niñez y comunidad estudiantil.

Las obras adicionales requeridas para solicitar la aprobación del ordenador del gasto se refleja en la siguiente tabla:

ITEM -ESPACIO A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
GENERAL	1.05.01. ENTRAMADO MADERA CIELO RASO	M	25
GENERAL	1.05.04. GUADUA BAJO ENTRAMADO	M2	25
GENERAL	1.05.05. MALLA BAJO ENTRAMADO	M2	25
GENERAL	1.05.06. PAÑETE BAJO MALLA 1:5	M2	25
GENERAL	1.05.13. PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	30
COCINA BUJÍO	1.09.05. ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	115,2
GENERAL	1.12.36. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENTRAMADO PARA TEJA DE BARRO	M2	12
GENERAL Y PALACIO MUNICIPAL	1.12.46. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO TIPO ESPAÑOLA	M2	12

ÁNÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del las obras adicionales e inclusión de ítems nuevos se tiene en cuenta Precios de referencia de la Gobernación de Boyacá vigente.

ITEM - ESPACIO A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GENERAL	1.05.01. ENTRAMADO MADERA CIELO RASO	M	25	$ 32.915,27	$ 822.881,75
GENERAL	1.05.04. GUADUA BAJO ENTRAMADO	M2	25	$ 27.2	$ 681

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

				70,42	.760,50
GENERAL	1.05.05. MALLA BAJO ENTRAMADO	M2	25	$ 19.2 88,78	$ 482 .219,50
GENERAL	1.05.06. PAÑETE BAJO MALLA 1:5	M2	25	$ 30.1 27,63	$ 753 .190,75
GENERAL	1.05.13. PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	30	$ 25.1 87,68	$ 755 .630,40
COCINA BUJÍO	1.09.05. ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	115,2	$ 16.6 84,41	$ 1.922 .044,03
GENERAL	1.12.36. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENTRAMADO PARA TEJA DE BARRO	M2	12	$ 145.2 70,69	$ 1.743 .248,28
GENERAL Y PALACIO MUNICIPAL	1.12.46. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO TIPO ESPAÑOLA	M2	12	$ 150.9 89,35	$ 1.811 .872,20
				SUBTOTAL	**$ 8.972.84 7,41**
				AIU 30%	**$ 2.691.85 4,22**
				TOTAL	**$ 11.664.701 ,64**

Dentro de los contratos válidamente celebrados, las partes pueden celebrar los acuerdos modificatorios y/o adiciones que estimen convenientes, siempre que los mismos no desvirtúen el objeto y naturaleza del contrato principal, se orienten a garantizar la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato, no contravengan las buenas prácticas administrativas, los principios que rigen la actuación de la administración pública, y siempre que el valor de dichas modificaciones y/o adiciones no implique un costo superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos.

Que mediante Concepto jurídico[2], la Contraloría General de la República, afirmo que Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Igualmente indico que las reformas pueden hacerse mediante *"contrato adicional",* o mediante un *"otrosí"* que será parte integrante del contrato principal, porque aquél no es contrato autónomo sino accesorio. (…), además indico que para suscribir un contrato adicional se debe tener en cuenta que los trabajos (ítems) que se adicionan, deben ser conexos con el objeto originalmente contratado;

Para constancia, se firma en Corrales a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Supervisor

LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S
NIT : 901378977-1
RL.: GUILLERMINA GONZALEZ COLMENARES
CC: No 46,364,697 de Sogamoso
Contratista

[2] Concepto No 80112-2007IE6102 del 20 de febrero de 2007

Edificio Administrativo- Calle 8 N° 3-40 - Cód Postal 152060
Página Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co Cel 3138174434